Quelle: https://manuscripta.at/?ID=870
Copyright: Klosterneuburg, Augustiner-Chorherrenstift

homes fijos dalgo ⁊ de no pechar ni pagar pedidos ni
monedas ni otros pechos ni tributos algunos Reales
ni concejales con los homes buenos pecheros sus ve
zinos en que los otros homes fijos dalgo de la dicha ciu
dad de Seuilla no pechan ni pagan ni fueron ni son
tenudos de pechar ni pagar. ⁊ damos ⁊ pronunciamos
su intencion por bien ⁊ cumplidamente prouada. E q̃
el dicho concejo de la dicha ciudad de Seuilla no prouaro
sus excepciones ni defensiones ni cosa alguna que les aprouec
de para auer victoria en esta causa. damos ⁊ pronunciamos
su intencion por non prouada. Por ende que deuemos de
declarar ⁊ declaramos a los dichos Nicolas Sanchez ⁊ su
fijo por ytales homes fijos dalgo de padre ⁊ de abuelo y el ⁊
los dichos sus padre ⁊ abuelo ⁊ cada vno en su tiempo en
los lugares donde biuieron ⁊ moraron auer estado y estar
en possession de homes fijos dalgo ⁊ de no pechar ni pagar
pedidos ni monedas ni seruicios ni otros pechos ni tri
butos algunos Reales ni concejales con los homes bue
nos pecheros segund que de suso se contiene. E que de
uemos de mandar ⁊ mandamos que a los dichos Nico
las Sanchez ⁊ Johan Sanchez su fijo les sean guardadas
todas las honras franquezas ⁊ libertades y exemptio
nes que han sido ⁊ son guardadas a los otros homes
fijos dalgo de la dicha ciudad de Seuilla segund el vso ⁊
costumbre de la dicha ciudad se suelen ⁊ acostumbra gu
ardar a los otros homes fijos dalgo que en ella bue
⁊ moran. E que deuemos de condenar ⁊ condenamos
al dicho concejo de la dicha ciudad de Seuilla ⁊ a todos
los otros concejos de todas las ciudades villas ⁊ lugar
res destos Reynos ⁊ señorios de sus Altezas donde los
dichos Nicholas Sanchez ⁊ su fijo biuieren ⁊ moraren ⁊
tuuieren bienes ⁊ hazienda y heredades a que agora ni
de aqui adelante no les echen ni repartan pedidos
ni monedas ni otros pechos ni tributos algunos Rea
les ni concejales en que los otros homes fijos dalgo
segund el vso ⁊ costumbre de la dicha ciudad ⁊ de las otras
ciudades villas ⁊ lugares destos Reynos ⁊ señorios
de sus Altezas no pechan ni pagan ni fueron ni
son tenudos de pechar ni pagar. ni les prenden ni